

**Asunto:** Boletín Virtual MCS N° 82

**De:** Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables <redmunisal@msal.gov.ar>

**Fecha:** Thu, 06 Jan 2011 17:37:25 -0200

**A:** redmunisal@msal.gov.ar



**Programa Nacional  
Municipios y Comunidades  
Saludables**



**Ministerio de  
Salud**  
Presidencia de la Nación



Boletín Virtual del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables

06 de enero de 2011 - Boletín N°81

## ■ Noticias de la Coordinación Nacional

### *BAJO EL LEMA "SALUD SE MUEVE, MOVETE CON SALUD", LA CARTERA SANITARIA NACIONAL LANZA CAMPAÑA DE VERANO*

El Ministro de Salud de la Nación, Juan Manzur, lanzará mañana en la ciudad balnearia de Pinamar, la Campaña de Verano 2011 bajo el lema "Salud se Mueve, Movete con Salud", una iniciativa con la que la cartera sanitaria nacional busca promover hábitos saludables y el cuidado de la salud en forma participativa.

El acto de lanzamiento de la Campaña se llevará a cabo a las 13.30, en el Centro de Atención Primaria de la Salud de la localidad de Ostende, partido de Pinamar, con la presencia de su Intendente, Blas Antonio Altieri; del Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias de la cartera sanitaria nacional, Eduardo Bustos Villar, y demás autoridades provinciales y municipales.

En horas de la tarde, los funcionarios volverán a Pinamar, donde visitarán los móviles sanitarios emplazados en distintos puntos de la ciudad y equipados para brindar atención en clínica médica, odontología y oftalmología. Los pacientes podrán obtener un par de anteojos, hechos en el acto, en caso de que se lo indique el profesional tratante.

Manzur y las autoridades locales recorrerán los centros de operaciones sanitarias montados por el Programa de Abordaje Sanitario Territorial en el Parador Barbados y en la Avenida Bunge y Avenida Libertador, donde además de las unidades para asistencia médica y promoción de la salud habrá escenarios móviles, música al aire libre, juegos y actividades deportivas.

#### La campaña

El operativo de verano se desarrollará bajo ese esquema en distintos puntos de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, San Juan, Salta, Tucumán y Chubut.

Juegos, clases aeróbicas, clases de salsa y ritmos latinos así como también controles de factores de riesgo, atención médica y consejería en salud mental y prevención de adicciones, son algunas de las actividades que el ministerio de Salud realizará en los 20 destinos turísticos más visitados del país.

El objetivo central es sensibilizar a la población en la importancia de adoptar hábitos saludables tales como la actividad física, la alimentación abundante en frutas y verduras, el no fumar y los cuidados en la exposición solar.

Las actividades están organizadas en torno a la prevención y promoción de la salud, para lo cual se instalarán



campamentos sanitarios donde se realizarán controles de riesgo, se entregará folletería informativa y se realizarán juegos, clases aeróbicas y otras actividades recreativas destinadas a promover la actividad física en niños y adultos.

También se brindará asistencia y atención médica, y se ofrecerán talleres de orientación y consejería en salud mental y prevención de adicciones, en móviles sanitarios con profesionales idóneos especialmente preparados.

#### **Caminatas y bicicleteadas**

Durante la campaña, que se extenderá hasta el 15 de febrero, se prevé la realización de caminatas y bicicleteadas colectivas, que estarán coordinadas por un equipo de seis profesores de educación física del Programa de Abordaje Sanitario Territorial que depende de la cartera nacional.

Los escenarios móviles serán otro atractivo de la campaña, ya que allí se podrá disfrutar de espectáculos musicales y shows en vivo, con artistas populares cuyas producciones hacen hincapié en la temática de la salud.

La Campaña informará además sobre la importancia de la donación de sangre y las formas de prevenir el dengue y el cólera.

Otro eje de trabajo es la consejería para adultos y jóvenes respecto del consumo de alcohol y otras sustancias, como también los cuidados de la salud sexual y reproductiva.

### **DECLARACIÓN DEL 2º ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO**

En la ciudad de Buenos Aires, en el marco de las IX Jornadas Nacionales de Municipios y Comunidades Saludables, se realizó el 1 de diciembre de 2010, el Segundo Encuentro Nacional de Municipios Libres de Humo de Tabaco, en un esfuerzo conjunto del Programa Nacional de Control del Tabaco y el Programa de Municipios y Comunidades Saludables del Ministerio de Salud de la Nación, la Organización Panamericana de la Salud, la Unión Antitabáquica Argentina (UATA), la Alianza Libre de Humo de Argentina (ALIAR) y la Asociación Argentina de Tabacología (AsAT).

Este encuentro contó con la participación de municipios de todas las provincias argentinas, muchos de los cuales han implementado o están en proceso de aplicar legislación **100% libre de humo de tabaco** y otros que están interesados en llevar adelante esta iniciativa para proteger la salud de sus poblaciones de los efectos nocivos del humo de tabaco ambiental.

A partir de las presentaciones y debates realizados como resultado del encuentro se elaboró la siguiente **DECLARACION:**

#### **Visto que**

- En nuestro país el consumo de tabaco constituye una epidemia de catastróficas consecuencias que mata a más de 100 argentinos por día, lo que suma 40.000 muertes al año y seis mil de fumadores pasivos;
- El humo de tabaco ambiental es el principal contaminante de los ambientes interiores, conteniendo más de 4.000 sustancias tóxicas, muchas de ellas cancerígenas, que pueden permanecer hasta 15 días en el ambiente a pesar de ventilarlo.
- Los pactos internacionales, la Constitución Nacional, las Constituciones Provinciales y Cartas Orgánicas Municipales consagran el derecho a la vida, a la salud, a un medio ambiente saludable, a un ambiente laboral seguro y a la no discriminación,
- Existe irrefutable evidencia científica del impacto positivo que tienen sobre la salud pública las legislaciones de ambientes 100% libres de humo de tabaco, y que las mismas no tienen repercusiones económicas negativas,
- La legislación que establece ambientes 100% libres de humo tiene una aceptación casi unánime en toda la población, incluyendo los fumadores,
- Existe una amplia experiencia en nuestro país, sobre la viabilidad de implementar efectivamente este tipo de legislaciones, con alto nivel de cumplimiento,
- Varios municipios y provincias han sancionado legislación que restringe la publicidad del tabaco en la vía pública y puestos de venta y prohíbe la promoción y patrocinio del tabaco.
- En la actualidad, en nuestro país, alrededor de la mitad de la población vive en provincias y municipios sin legislación de ambientes 100% libres de humo, lo que representa una discriminación que limita el derecho a la vida, la salud y un ambiente sano,
- Muchos trabajadores de bares, restaurantes, locales nocturnos, salas de juego y otros establecimientos carecen de protección frente a las elevadísimas concentraciones de partículas y sustancias tóxicas del humo de tabaco ambiental, poniendo en riesgo su salud y sus vidas.
- Existe un amplio consenso nacional e internacional sobre las medidas legislativas y de cumplimiento a adoptar por los países, provincias y municipios.
- Si bien muchos de nuestros municipios han adoptado tales medidas con éxito, todavía hay provincias y municipios donde tales leyes de salud pública no se han implementado.
- Se observa con preocupación en muchos distritos del país la influencia de los intereses económicos de la industria tabacalera que intentan evitar la sanción e implementación de leyes 100% libres de humo de tabaco así como socavar todos los esfuerzos legislativos para el control del tabaco.
- El 50º Consejo Directivo de OPS emitió una resolución en la cual los Ministros de Salud de las Américas, se comprometieron a contrarrestar los "intentos por la industria tabacalera o sus aliados para interferir, demorar,

obstaculizar o impedir la implementación de las medidas de salud pública orientadas a proteger a la población de las consecuencias del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco ajeno".

En función de lo discutido entre todos los participantes del encuentro, el comité organizador ha propuesto los siguientes objetivos que fueron finalmente compartidos y refrendados por los participantes del Encuentro:

- Crear una red de municipios libres de tabaco. Esta red será solidaria, recíproca, abierta a organismos gubernamentales y no gubernamentales y a la sociedad civil. Sus principales objetivos serán realizar actividades de abogacía, informar de manera periódica a todos los miembros sobre los avances que se estén realizando y poner a disposición de municipios menos avanzados toda la experiencia de aquellos que ya han podido avanzar en la implementación de municipios 100% libres de humo y libres de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco.
- Implementar los medios y estrategias necesarios para que todos los municipios del país tomen conocimiento de esta iniciativa. Esto será posible con la colaboración de municipios, Concejos Deliberantes, medios de prensa, ONGs, y otras instituciones.
- Comenzar a incorporar también a las comunas
- Se propone realizar estos Encuentros Nacionales todos los años y continuar con una rotación anual de la sede del mismo en distintas ciudades del país. La fecha propuesta para el tercer encuentro es el 9 y 10 de septiembre de 2011.
- Se propone mantener la participación de la red en las Jornadas Nacionales de Municipios y Comunidades Saludables que se realizan todos los años.
- Utilizar las redes sociales de Internet para difundir la iniciativa

A su vez, en vista de la situación actual de nuestro país, alertamos sobre las influencias de la industria tabacalera que interfieren contra las políticas de salud pública en todos los niveles de gobierno y solicitamos a las autoridades nacionales, provinciales y municipales, según corresponda:

- La urgente ratificación del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud de la que desde hace 6 años espera la decisión del Congreso Nacional, siendo Argentina uno de los pocos países del mundo que no lo ha ratificado,
- La aprobación definitiva del proyecto de ley nacional de regulación del consumo y publicidad del tabaco, que tiene media sanción del Senado y sigue los principales lineamientos del Convenio, incluyendo la implementación de ambientes 100% libres de humo.
- El tratamiento sin más demora de la modificación de la ley 1799 de la Ciudad de Buenos Aires que implicaría la implementación de ambientes 100% libres de humo de tabaco SIN excepciones.
- La modificación de la ley de la Provincia de Buenos Aires 13.984 para que sea 100% libre de humo de tabaco es decir sin excepciones
- La sanción, modificación o implementación efectiva de leyes provinciales que protejan a toda la población, es decir que no permitan áreas para fumar en ningún ambiente cerrado de acceso público o laboral del ámbito público o privado, en todas las provincias que todavía no lo han hecho.

Agradecemos a todos los municipios que han compartido sus experiencias e invitamos a todos los miembros de la Red a participar del newsletter, enviándonos sus gacetillas a [redmunisal@msal.gov.ar](mailto:redmunisal@msal.gov.ar)

**Secretaría de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias**  
Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación  
Ministerio de Salud - Presidencia de la Nación  
Av. 9 de Julio 1925 8° piso / (C1073ABA) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. directo: 011-4379-9309 / E-mail: [redmunisal@msal.gov.ar](mailto:redmunisal@msal.gov.ar)

--

Coordinación Nacional  
Programa Municipios y Comunidades Saludables  
Ministerio de Salud de la Nación  
(011) 4379-9309 / [redmunisal@msal.gov.ar](mailto:redmunisal@msal.gov.ar) / [municipios.msal.gov.ar](http://municipios.msal.gov.ar)  
Av. 9 de Julio 1925 8vo. piso Ala Moreno CP C1073ABA  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires